

RESOLUCION N°.....⁵⁸¹

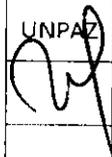
JOSÉ C. PAZ, **14 OCT 2022**

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577, la Ley de Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional 2021 N° 25.791, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución SPU Nro 361/2022, de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la Resolución CS N° 13 del 11 de marzo de 2022, las Resoluciones Nros 292/2022, 312/2022 y 476/2022, el Expediente N° 566/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 13 del 11 de marzo de 2022, el CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD aprobó la distribución inicial por objeto del gasto del crédito presupuestario asignado por la Decisión Administrativa N° 4 del 05 de enero de 2022 para el Ejercicio 2022, en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y, asimismo, el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes, Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de

UNPAZ


Ejercicios Anteriores y a la categoría "Programas Específicos" de las Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 y 22.

Que por Resoluciones Nros 292/2022, 312/2022 y 476/2022, en uso de las atribuciones conferidas por el Consejo Superior, el Rector realizó adecuaciones a lo oportunamente aprobado, sobre la base de algunas modificaciones en la categoría PROGRAMAS ESPECÍFICOS, la recaudación de Recursos Propios y las asignaciones de crédito presupuestario recibidas por la UNIVERSIDAD durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio de 2022.

Que durante el mes de agosto de 2022 la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN dictó la Resolución Nro 361 que resuelven asignar y transferir a esta UNIVERSIDAD gastos en personal, gastos de funcionamiento y acuerdos salariales vigentes conforme detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Que, por ello, corresponde incrementar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$145.809.132) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente acto administrativo.



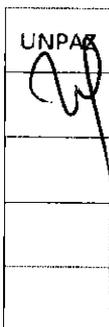
Que, a su vez, se han producido modificaciones varias a las categoría "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" tales como las impulsadas por el Trámite Interno N° 2376/2022 y Expediente N° 754/2022 del registro de esta UNIVERSIDAD, por los que se han registrado los Proyectos: Eficiencia Energética 4.0 - Proyecto PNUD ARG/16/024 y Curso de Posgrado Desarrollo Económico y Política Pública - Ilegalidad,

Regulación y Estado -Diploma de Especialización en Innovación Empresarial - Programa de Becas en CyT, Bec-Ar II por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE (\$ 14.083.214.-) por lo que corresponde modificar el crédito presupuestario correspondiente a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y, aprobar su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa III respectivamente

Que, durante el período ya citado, la UNIVERSIDAD ha recaudado recursos provenientes del dictado de Cursos de Extensión, Diplomaturas, Maestrías y Convenios por lo que resulta necesario incrementar en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 94/100 (\$ 4.419.815,94) el crédito presupuestario correspondiente a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 12.

Que, a su vez, la DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN FINANCIERA de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ha elevado a la UNIVERSIDAD NACIONAL las transferencias devengadas al 30-06-2022, donde se informó el Proyecto Eficiencia Energética 4.0: Implementación Sistema de gestión de energía en Coop. Madygraf" – Proyecto PNUD ARG/16/024 no figuraba como fondos transferidos por el TESORO NACIONAL, por lo tanto, se tuvo que desafectar de la fuente de financiamiento 11 la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$997.500) y registrarlos bajo la fuente de financiamiento 12 – Recursos Propios dentro de la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS".

Que, asimismo, se realizó a la SPU la devolución de remanente de la Resolución N° 2371/2016 en el marco de la "Convocatoria 2016 – Compromiso Social



Universitario del PVU" - OPNP: 331 / 2022, por la suma total de PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 05/100 (\$ 1.372,05) que corresponde a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 13 – Recursos con Afectación Especifica, por lo que corresponde aprobar su adecuación conforme se detalla en la Planilla Anexa III que forma parte de la presente Resolución.

Que, se llevó a cabo la rendición final del Programa FORTALECIMIENTO DE PLANTA DOCENTE PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - DSSPU 69/2021, que había sido financiado con la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores, por lo que se realizó la correspondiente transferencia presupuestaria desde la categoría "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" a la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores, correspondiendo su adecuación en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 27/100 (\$ 567.633,27).

Que durante el periodo citado, la UNIVERSIDAD ha recaudado Recursos Propios provenientes de la renta de inversiones, servicios financieros y venta de insumos y/o servicios, por lo que corresponde incrementar el crédito presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, en la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 87/100 (\$ 13.160.878,87) y su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa V que forma parte de la presente resolución.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha realizado una propuesta de distribución de los créditos y adecuaciones antes señaladas, a la que la DIRECCIÓN



GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN prestaron conformidad.

Que, para un adecuado desenvolvimiento de las actividades sustantivas de esta UNIVERSIDAD durante el periodo citado, el día 05 de septiembre de 2022 se realizó la carga del crédito presupuestario detallado en las Planillas Anexas que integran el presente acto administrativo.

Que conforme a lo establecido en el artículo 59, inciso a), de la Ley N° 24.521 los recursos no utilizados al cierre de cada ejercicio se transferirán automáticamente al siguiente, previendo el Estatuto de esta UNIVERSIDAD, en su artículo 93, que con los remanentes de ejercicios anteriores se constituirá el Fondo Universitario.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención que les compete.

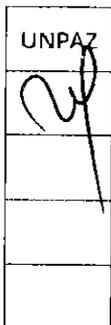
Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Resolución CS N° 13 del 11 de marzo de 2022.

Por ello,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Incrementése en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$145.809.132) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro

Nacional para el Ejercicio 2022, conforme Planillas Anexas I y II, que forman parte integrante de la presente medida y convalidar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga de crédito presupuestario efectuada.

ARTICULO 2º.- Incrementese en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 62/100 (\$ 17.934.024,62) el crédito presupuestario correspondiente a la categoría "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de las Fuentes de Financiamiento 11, 12, 13, 16 y 22 para el Ejercicio 2022, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa III, que forma parte integrante de la presente medida y convalidar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga y adecuaciones de crédito presupuestario efectuadas.

ARTICULO 3º.- Incrementese en la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 87/100 (\$ 13.160.878,87) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios y apruébese su distribución por objeto del gasto, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa IV, que forma parte integrante de la presente medida y convalidar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga de crédito presupuestario efectuada.

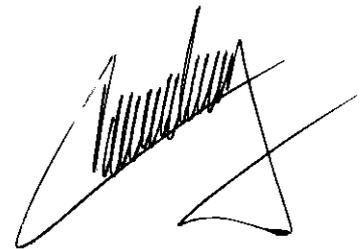
UNPAZ


ARTÍCULO 4º.- Incrementese en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 27/100 (\$ 567.633,27) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores y apruébese su distribución por objeto del gasto, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa V, que forma parte integrante de la presente medida

y convalidar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga de crédito presupuestario efectuada.

UNPAZ


ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

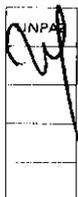
RESOLUCION N°..... 561 =



Planilla Anexa I

Resoluciones dictadas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
(En Pesos)

Resolución	Fecha	DETALLE - TESORO NACIONAL	Monto
N° 361	26/8/2022	Salarios, Afip, Gastos de func. e Incrementos Salariales del mes de Agosto 2022	257.285.177
		TOTAL	257.285.177



Planilla Anexa II

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	11 - Tesoro Nacional RES. 476/2022	Incremento del 01- 08 al 31-08-22	
1. Gastos en Personal	1.901.733.013	118.775.327	2.020.508.340
2. Bienes de Consumo	26.861.387	10.000.000	36.861.387
3. Servicios No Personales	122.279.658	13.033.805	135.313.463
4. Bienes de Uso	36.204.353	4.000.000	40.204.353
5. Transferencias	14.409.386	0	14.409.386
TOTAL	2.101.487.798	145.809.132	2.247.296.930

UNPAZ


Planilla Anexa III

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	11, 12, 13, 16 y 22 - Programas Específicos RES 476/2022	Incremento del 01- 08 al 31-08-22	
1. Gastos en Personal	129.934.038	449.853	130.383.891
2. Bienes de Consumo	12.456.976	159.136	12.616.112
3. Servicios No Personales	181.608.610	12.606.180	194.214.790
4. Bienes de Uso	250.150.308	4.679.758	254.830.066
5. Transferencias	9.030.451	39.099	9.069.550
TOTAL	583.180.384	17.934.025	601.114.409


UNPAZ

Planilla Anexa IV

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	12 - Recursos Propios RES 476/2022	Incremento del 01-08 al 31-08-22	
1. Gastos en Personal	510.000	133.000	643.000
2. Bienes de Consumo	667.351	286.721	954.072
3. Servicios No Personales	35.995.538	-5.026.684	30.968.853
4. Bienes de Uso	56.294	13.684.769	13.741.063
5. Transferencias	0	0	0
6. Activos Financiero	28.689.661	4.083.074	32.772.735
TOTAL	65.918.845	13.160.879	79.079.723

UNPAZ


Planilla Anexa V

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	16 - Remanente de Ejercicios Anteriores RES 476/2022	Incremento del 01-08 al 31-08-22	
1. Gastos en Personal	4.555.992	567.633	5.123.626
2. Bienes de Consumo	6.955.724	0	6.955.724
3. Servicios No Personales	20.058.462	0	20.058.462
4. Bienes de Uso	12.775.289	0	12.775.289
5. Transferencias	3.413.750	0	3.413.750
TOTAL	47.759.218	567.633	48.326.851

UNPAZ

